

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor Juez, memorial del administrador del parqueadero Captucol de Pereira, informando la inmovilización del vehículo de placas DSL705. Sírvasse proveer.

Palmira V, 19 de octubre de 2023.

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1161

PALMIRA V. DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICACION No. 765204003001-2020-00073-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y por considerarlo procedente, el Despacho ordena comisionar el secuestro de la camioneta de placas DSL 705 decomisado en la ciudad de Cali, y en tal sentido,

RESUELVE

PRIMERO: COMISIONASE a uno de los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE PEREIRA, a través de la OFICINA DE REPARTO, a fin de que se sirva llevar a cabo la diligencia de Secuestro del vehículo de PLACA DEL VEHÍCULO:DSL705, NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 10014511408, ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO, TIPO DE SERVICIO: Particular, CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL, MARCA: CHEVROLET, LÍNEA: SPARK, MODELO: 2018, COLOR: GRIS GALAPAGO, NÚMERO DE SERIE: 9GAMM6107JB012671, NÚMERO DE MOTOR: B10S1171450184, NÚMERO DE CHASIS: 9GAMM6107JB012671, NÚMERO DE VIN: 9GAMM6107JB012671, CILINDRAJE: 995, TIPO DE CARROCERÍA: HATCH BACK, TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA, FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): 18/08/2017, AUTORIDAD DE TRÁNSITO:STRIA TTO y TTE PALMIRA, GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:SI, de propiedad del demandado SIMON CASTRO SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.443.221, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero CAPTUCOL, ubicado en la VARIANTE LA ROMELIA EL POLLO KILOMETRO 10 SECTOR EL BOSQUE LOTE 1 A SUR 2 de DOSQUEBRADAS /RISARALDA. Para su efecto librase el Despacho Comisorio de rigor.

SEGUNDO: SEGUNDO: LÍBRAR la respectiva comisión con los insertos del caso, señalándole al comisionado la facultad para SUB-COMISIONAR, designar el secuestro,

fijarle honorarios y relevarlo en caso de ser necesario y se dirigirá al correo electrónico demandascivilfliaper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El Juez,

NOTIFIQUESE
ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **108** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **25 de octubre de 2023**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27b0b12088ca1515328090df50cb833957bfd478f77f1c03136b2ed4f315ec5b**
Documento generado en 24/10/2023 10:41:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>